

# RESOLUCION D 067 NEUQUEN 1 0 FEB 2016

#### VISTO:

El expediente OE nº 7687-P/2015 iniciado por el Lic. Luciano Fernández, en carácter de Gerente de la Empresa PARADA LINIERS S.A., y la nota s/nº obrante a fs. 1, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota se solicita el reintegro de \$ 72.489,68 (Pesos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve con Sesenta y Ocho Centavos) depositados en forma errónea, el día 11/12/2015 a la Cuenta del BPN SA cuyo titular es Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 3/4 se acompañan fotocopias de los depósitos realizados:

Que la Tesorería Municipal certifica dichos depósitos, detallando además las comisiones bancarias e impuestos sobre los mismos, por un total de \$ 1.376,73, quedando un importe de \$ 71.112,95 a devolver a la Empresa;

Que consultado a la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, la posibilidad de existencia de deuda alguna por parte de PARADA LINIERS S.A , informa que figura como titular de Licencia Comercial nº 43201 y Residuos Patógenos nº 553, sin deuda a la fecha;

Que debe dictarse la norma legal para la devolución de los fondos depositados erróneamente, haciendo lugar a la solicitud de la Empresa a fs. 1;

## Por ello:

# EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

### RESUELVE:

Artículo 2°) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

ecro IRNESTO METZCIA dingecretario de Hacienda escritor de Econsomia y Hacienda escritor de Econsomia y Hacienda fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2065</u> Fecha ... 12. 1.02.12.016